

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2752/25

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA
ANUNCIOAPROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO
2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	41.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	98.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	101.900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	13.000,00
Total, Presupuesto		276.600,00



Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	42.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00
Total, Presupuesto		276.600,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1
Secretaría-Intervención. Plaza agrupada.
- B) Personal Laboral Fijo número plazas: 2
- Auxiliar administrativo, a tiempo parcial.
- Peón de servicios múltiples, a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zapardiel de La Ribera, 30 de diciembre de 2025.

La Alcaldesa, *María de los Ángeles Prieto Sánchez*.